



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1053/2016  
Fecha Resolución: 02/11/2016

D<sup>a</sup>. Ángeles García Macías, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), adopta la siguiente Resolución:

### APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TC 7-2016

**Expdte: TC-7/2016**

Visto el informe de Intervención de fecha 31 de octubre de 2016 y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos TC-7/2016, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

APLICAC.	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	ALTAS	CREDITO FINAL
01/920/226.92	ADMÓN. GENERAL-SENTENCIAS JUDICIALES	156.151,11	4.100,00	160.251,11
<b>TOTAL</b>		<b>156.151,11</b>	<b>4.100,00</b>	<b>160.251,11</b>

#### Bajas en aplicaciones de gastos

APLICAC.	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	BAJAS	CREDITO FINAL
01/912/233	ÓRGANOS DE GOBIERNO-OTRAS INDEMNIZACIONES	20.000,00	4.100,00	15.900,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.000,00</b>	<b>4.100,00</b>	<b>15.900,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla), ante la Sra. Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. Beatriz Crivell Reyes, que firma a los

Código Seguro De Verificación:	dQyf5+Ah0IRTfm9BKGagsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	03/11/2016 08:03:32
	Angeles Garcia Macias	Firmado	02/11/2016 10:07:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dQyf5+Ah0IRTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dQyf5+Ah0IRTfm9BKGagsA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA  
HACIENDA  
SERVICIOS GENERALES

solos efectos de fe pública.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dQyf5+Ah0IRTfm9BKGagsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	03/11/2016 08:03:32
	Angeles Garcia Macias	Firmado	02/11/2016 10:07:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dQyf5+Ah0IRTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dQyf5+Ah0IRTfm9BKGagsA==</a>		

